

FONDO MUTUO BCI EXPRESS

Estados financieros

31 de diciembre de 2010

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance general

Resumen de cartera de inversiones

Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de fomento
US\$ - Dólares estadounidenses





PricewaterhouseCoopers

RUT: 81.513.400-1

Santiago – Chile

Av. Andrés Bello 2711 – Pisos 2, 3, 4 y 5
Las Condes

Teléfono: (56) (2) 940 0000

www.pwc.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 4 de febrero de 2011

A los señores partícipes del
Fondo Mutuo BCI Express

Hemos efectuado una auditoría al balance general de Fondo Mutuo BCI Express al 31 de diciembre de 2010. La preparación de dicho estado financiero (que incluye su correspondiente resumen de cartera de inversiones y notas), es responsabilidad de la administración del Fondo Mutuo BCI Express. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre el balance general, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Fondo Mutuo BCI Express, así como una evaluación de la presentación general del balance general. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el mencionado balance general presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BCI Express al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0

SVS

FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme)
FONDOS MUTUOSFecha de inicio DIA MES AÑO
1.00.01.10 01 12 2010Fecha de cierre DIA MES AÑO
1.00.01.20 31 12 2010

1.01.04.00 RUN DEL FONDO 6608-8

1. IDENTIFICACION

1.01.05.00 NOMBRE DEL FONDO FONDO MUTUO BCI EXPRESS
DIA MES AÑO
1.01.15.00 FECHA DE APROBACION REG. INTERNO 03 04 2008 1.01.16.00 RESOLUCION N° 196
DIA MES AÑO
1.01.17.00 FECHA INICIO DE OPERACIONES DEL FDO 05 09 2008
1.01.18.00 NOMBRE AUDITORES EXTERNOS PRICE WATERHOUSE COOPERS
1.01.19.00 N° INSCRIPCION EN REG. DE AUDITORES 24

2. INFORMACION DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

2.03.02.00 RAZON SOCIAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA
BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
RUT SOC. ADM. Número 2.03.01.00 Verif.
96630900 - 4

3. INFORMACION DEL FONDO

3.03.01.10 TIPO DE FONDO FM DE INV. DEUDA C.P. DURACION MENOR O IGUAL 90 DIAS
3.03.01.20 CODIGO 1
3.03.01.30 SUBCODIGO 3.03.01.40 MONEDA CONTABILIZACION \$S
COMISION, REMUNERACION Y GASTOS DE OPERACION (MONTO SIN DECIMALES ; % CON 3 DECIMALES; I.V.A. INCLUIDO)
% COMISION COLOCACION S/INV. O MONTO
MAXIMO MINIMO UNICO
3.03.04.11.X 0 3.03.04.13.X 0 3.03.04.15.X 0
3.03.04.12.X % 3.03.04.14.X % 3.03.04.16.X %
% REMUNERACION ANUAL S/INV. O MONTO
MAXIMO MINIMO UNICO
3.03.04.21.X 0,420 % 3.03.04.22.X % 3.03.04.23.X 0,000 %
3.03.04.24.X 0 3.03.04.25.X 0 3.03.04.26.X 0
3.03.04.30.X % GASTO OPERACION ANUAL %
PLAZO DE PAGO DE RESCATES
PLAZO DE PAGO DE RESCATES POR MONTOS SIGNIFICATIVOS
3.03.05.11.X 1 día hábil bancario 3.03.05.12.X 15 días hábiles bancarios

(1) Este formulario debe ser llenado de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular N° 1.333.

SVS

FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme)
FONDOS MUTUOS

Fecha de inicio DIA MES AÑO
1.00.01.10 01 12 2010
Fecha de cierre DIA MES AÑO
1.00.01.20 31 12 2010

1.01.04.00 RUN DEL FONDO 8608-B

1. IDENTIFICACION

1.01.05.00 NOMBRE DEL FONDO FONDO MUTUO BCI EXPRESS
DIA MES AÑO
1.01.15.00 FECHA DE APROBACION REG. INTERNO 03 04 2008 1.01.16.00 RESOLUCION N° 196
DIA MES AÑO
1.01.17.00 FECHA INICIO DE OPERACIONES DEL FDO 05 09 2008
1.01.18.00 NOMBRE AUDITORES EXTERNOS PRICE WATERHOUSE COOPERS
1.01.19.00 N° INSCRIPCION EN REG. DE AUDITORES 24

2. INFORMACION DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

RUT SOC. ADM. Número 2.03.01.00 Verif.
96530900 - 4
2.03.02.00 RAZON SOCIAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA
BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

3. INFORMACION DEL FONDO

3.03.01.10 TIPO DE FONDO FM DE INV.DEUDA C.P. DURACION MENOR O IGUAL 90 DIAS
3.03.01.20 CODIGO 1
3.03.01.30 SUBCODIGO 3.03.01.40 MONEDA CONTABILIZACION \$\$
COMISION, REMUNERACION Y GASTOS DE OPERACION (MONTO SIN DECIMALES ; % CON 3 DECIMALES; I.V.A. INCLUIDO)
% COMISION COLOCACION S/INV. O MONTO
MAXIMO MINIMO UNICO
3.03.04.11.X 0 3.03.04.13.X 0 3.03.04.15.X 0
3.03.04.12.X 0,000 % 3.03.04.14.X 0,000 % 3.03.04.16.X 0,000 %
% REMUNERACION ANUAL S/INV. O MONTO
MAXIMO MINIMO UNICO
3.03.04.21.X 0,420 % 3.03.04.22.X 0,000 % 3.03.04.23.X 0,000 %
3.03.04.24.X 0 3.03.04.25.X 0 3.03.04.26.X 0
3.03.04.30.X % GASTO OPERACION ANUAL
0,000 %
PLAZO DE PAGO DE RESCATES
PLAZO DE PAGO DE RESCATES PLAZO DE PAGO DE RESCATES
POR MONTOS SIGNIFICATIVOS
3.03.05.11.X 1 día hábil bancario 3.03.05.12.X 15 días hábiles bancarios

(1) Este formulario debe ser llenado de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular N° 1.333.

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 1 Información general del fondo

Este es un fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días. Nacional, fue autorizado según resolución exenta N° 196 de fecha 03 de abril de 2008.

Serie única.

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 2 Política de inversión del fondo

Se certifica que el texto de este Reglamento Interno, corresponde al actualmente vigente y que fue aprobado por Resolución Exenta N° 196 de fecha 03 de abril de 2008 .

Para mayor información sobre los aspectos señalados, el partícipe puede informarse al respecto en el reglamento interno del fondo que se encuentra en nuestras oficinas y en la de nuestros agentes colocadores, también puede acceder a esta información en la dirección internet www.bci.cl y en www.svs.cl.

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 3 Criterios de valorización

El Fondo Mutuo se valoriza de acuerdo a la normativa vigente, circular N°1.579, Sección I punto N° 1 y la circular 1.218 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 4 Cuotas de propiedad de la sociedad administradora y relacionados

TIPO DE RELACIONADO	PORCENTAJE	MONTO
Sociedad administradora	3,031%	3.834.066
Personas relacionadas	3,855%	4.875.885
Accionistas de la sociedad adm.	0,000%	0
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	13
TOTAL	6,886%	8.709.964

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 6 Operaciones en productos derivados, venta corta y préstamo de acciones

a) Monto y porcentaje sobre el activo total del fondo mutuo:

	MONTO	PORCENTAJE
Activos comprometidos como márgenes en operaciones de derivados	0	0,000%
Inversión en primas de opciones	0	0,000%
Activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta	0	0,000%
Activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra	0	0,000%
Activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra sobre activos que no forman parte de su cartera contado	0	0,000%
Activos sujetos a préstamo de acciones	0	0,000%
Activos utilizados para garantizar operaciones de venta corta	0	0,000%
Otros	0	0,000%

b) Monto y porcentaje sobre el patrimonio total del fondo mutuo:

	MONTO	PORCENTAJE
Patrimonio en posiciones cortas	0	0,000%
Patrimonio en posiciones cortas, respecto de acciones de un mismo emisor	0	0,000%
Patrimonio en posiciones cortas, respecto de acciones emitidas por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial	0	0,000%

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 10 B. Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Boleta de Garantía	Banco de Credito e inversiones	Banco de Credito e inversiones	214.556	10/01/2011

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 13 A. Información estadística

DIA	SERIE UNICA			
	VALOR CUOTA (en pesos o la moneda que corresponda)	PATRIMONIO (en miles de pesos o de la moneda que corresponda)	REMUNERACION DEVENGADA (en miles de pesos o de la moneda que corresponda, incluyendo I.V.A.)	N° PARTICIPES
1	10.642,4055	94.481.750	1.590,191	2.843
2	10.643,3915	101.166.897	1.620,476	2.866
3	10.644,3767	142.008.255	1.634,086	2.945
4	10.645,3621	142.021.401	1.634,238	2.945
5	10.646,3478	101.133.248	1.634,389	2.877
6	10.647,3272	100.054.704	1.660,993	2.880
7	10.648,3063	144.359.818	1.661,146	2.949
8	10.649,2856	98.465.841	1.661,299	2.881
9	10.650,2648	100.327.679	1.661,622	2.935
10	10.651,2512	138.991.402	1.599,372	3.017
11	10.652,2379	139.004.278	1.599,520	3.017
12	10.653,2249	94.062.930	1.599,668	2.940
13	10.654,2120	97.372.219	1.599,586	2.944
14	10.655,1886	107.277.576	1.595,626	2.953
15	10.656,1640	102.333.187	1.607,224	2.949
16	10.657,1456	106.388.411	1.599,660	2.961
17	10.658,1346	140.371.835	1.615,256	3.032
18	10.659,1238	140.384.864	1.615,406	3.032
19	10.660,1134	100.867.476	1.615,556	2.960
20	10.661,0998	104.732.398	1.667,673	2.974
21	10.662,0866	107.470.698	1.664,311	2.998
22	10.663,0770	102.796.347	1.647,161	2.995
23	10.664,0726	106.804.158	1.622,725	3.031
24	10.665,0727	145.402.521	1.673,144	3.097
25	10.666,0730	145.416.159	1.673,301	3.097
26	10.667,0737	104.450.770	1.673,458	3.025
27	10.668,0879	99.897.891	1.622,157	3.024
28	10.669,0848	96.252.596	1.532,110	3.016
29	10.670,0973	94.465.441	1.488,956	3.035
30	10.671,1242	126.474.945	1.455,345	3.101
31	10.672,1798	126.487.456	1.455,489	3.101
TOTAL			49.981,144	

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 14 Sanciones

No hay Información.

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 15 Hechos relevantes

La Administradora no tiene conocimiento de algún hecho relevante que pudiese afectar en forma significativa los estados financieros.

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 16 Hechos posteriores

La Administradora del fondo no tiene conocimiento de hechos ocurridos entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que los pudieran afectar en forma significativa.

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 17 Otras notas que la sociedad administradora estime pertinente informar

No Hay Información.

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 18 Custodia

NCG N°235:

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total de Inversión Inst. Emitidos Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	126.475.645	100,000	99,773	0	0,000	0,000
Empresa de Deposito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	0	0,000	0,000	0	0,000	0,000
Otras Entidades	0	0,000	0,000	0	0,000	0,000
Total Cartera Inversión en Custodia	126.475.645	100,000	99,773	0	0,000	0,000

Fondo Mutuo:	FONDO MUTUO BCI EXPRESS
R.U.N.:	8608-8
Fecha de Cierre:	31/12/2010

Nota 19 Circular 1990 Ajustes Fondos Tipo 1

C.1 Criterios de Valorización de los instrumentos de la cartera de inversiones

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el literal c.1 del Título II de la Circular N° 1.990 de 2010, cabe señalar, que los criterios de valorización de los instrumentos componentes de la cartera de inversiones del fondo, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, correspondieron a los definidos en la normativa vigente, es decir, se valorizaron al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento, la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del o los instrumentos.

De igual forma, cuando a juicio del Gerente General de la Administradora, existieron diferencias relevantes para uno o más instrumentos entre la valorización a TIR de compra y la tasa entregada por el modelo de valorización referido en la letra a) del numeral 1.2.1. del Título I de Circular N° 1.579 de 2002, se procedió a utilizar esta última en la valorización de los instrumentos, efectuándose por tanto los ajustes pertinentes a la tasa de mercado del o los instrumentos del día de la valorización de los mismos.

C.1.1 Políticas de Liquidez

La política de liquidez del fondo mutuo está estructurada principalmente considerando el objetivo de inversión y la política específica de inversiones del fondo, los que se encuentran contenidos en su Reglamento Interno. En este sentido, durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010 la mencionada política de liquidez consistió en gestionar la estructura de vencimientos de la cartera de inversiones del fondo, con una duración promedio que fue inferior a 90 días durante todo el período y en seleccionar instrumentos de deuda con ciertas características de mercado que permitieron al fondo el cabal cumplimiento de los plazos establecidos en el reglamento interno respectivo, para el pago de los rescates solicitados por los partícipes y otras obligaciones propias del fondo.

C.1.2 Determinación del Valor Neto Diario del Fondo

La determinación del valor neto diario del fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, se realizó considerando las disposiciones contenidas en los artículos 25 y 26 del D.S. 249, Reglamento de Fondos Mutuos, las contempladas en el Reglamento Interno vigente del fondo mutuo y las instrucciones impartidas mediante el numeral 1.1. del Título I de la circular N° 1.579 de 2002.

C.1.3 Conversión de Aportes y Liquidación de Rescates

La conversión a cuotas de los aportes recibidos de los partícipes del fondo, se efectuó considerando el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el numeral 2.1. del Título I de la Circular N° 1.579 de 2002, utilizando el valor de la cuota del día anterior al de la recepción de las solicitudes de suscripción, si estas se hubiesen efectuado antes del cierre de operaciones del fondo estipulado en el reglamento interno, cual es, las 16:00 horas del día, o al valor de la cuota del mismo día de la recepción de las solicitudes, si éstas se hubiesen efectuado con posterioridad a dicho cierre.

Por su parte, para la liquidación de las solicitudes de rescate, conforme a la normativa antes citada, se utilizó el valor de la cuota del fondo, correspondiente al mismo día de recepción de las solicitudes, si éstas hubiesen sido presentadas antes del cierre de operaciones del fondo ya señalado o utilizando el valor de la cuota del día siguiente, si dichas solicitudes hubiesen sido presentadas con posterioridad al cierre de operaciones indicado. Por su parte tratándose de rescates programados, la liquidación y pago de los rescates se efectuaron conforme las instrucciones impartidas mediante el Título II de Circular N° 1.579 de 2002, todo ello en los plazos contemplados en el reglamento interno del fondo.

C.1.4 Forma de Contabilización de los Intereses y Reajustes devengados

En la valorización de la cartera de inversiones del fondo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se contabilizaron anticipadamente los intereses y reajustes que cada uno de los instrumentos devengó al día siguiente al de la valorización respectiva.

C.2) Valorización de instrumentos componentes de la cartera del fondo

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2010, la valorización de los instrumentos componentes de la cartera del fondo, se realizó considerando las instrucciones impartidas mediante el numeral 1.1 del Título I de la Circular N° 1.579 de 2002 es decir, se valorizaron al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento, la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del o los instrumentos o a tasa de mercado cuando así fue necesario, en consistencia con la normativa antes señalada, la cual también establece que cuando a juicio del Gerente General de la Administradora, se verifiquen diferencias relevantes para uno o más instrumentos entre la valorización a TIR de compra y la tasa entregada por el modelo de valorización referido en la letra a) del numeral 1.2.1. del Título I de Circular N° 1579 de 2002, se debe proceder a utilizar esta última en la valorización de los instrumentos. En dicho sentido, cabe señalar que con fecha 28 de julio de 2010, producto de diferencias relevantes observadas a esa fecha, la sociedad administradora aplicó las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del numeral 1.1 del Título I de la Circular antes citada, efectuándose por tanto los ajustes pertinentes a la tasa de mercado del o los instrumentos componentes de la cartera del fondo, con el propósito que la misma representara el valor al cual dichos instrumentos pudieran liquidarse en el mercado.

Asimismo, se señala que en la comparación diaria entre la valorización a TIR de Compra y a TIR de Mercado de los instrumentos que componen la cartera de los fondos mutuos Tipo 1, para efectos de la aplicación de la metodología de valorización autorizada y consignada en la letra a) del numeral 1.2.1 del Título I de la Circular N° 1.579 de 2002, se utilizan las tasas entregadas por el proveedor externo denominado DICTUC S.A. (Risk América), proveedor independiente de servicios de valorización de instrumentos, el cual utiliza una metodología que consiste principalmente en identificar las transacciones de mercado válidas del día para obtener las tasas de mercado representativas de cada instrumento. Si no hay transacciones válidas se utiliza el concepto de "valorización por modelo", el cual estima una tasa interna de retorno a partir de una estructura de referencia del día y le suma un diferencial o "spread modelo", basado en información de diferencias históricas del mismo instrumento o instrumentos similares, a excepción de los instrumentos de intermediación financiera, los cuales son valorizados mediante curvas de emisores.